MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 02-2019

Acta de la sesión ordinaria número dos, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 21 de enero de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas Rodríguez en sustitución del señor Carlos Torres Soto.

Agenda
Sesión ordinaria N° 02-2019
Lunes 21 de enero 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta N° 01-2019 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Inicio del curso lectivo: Solicitud de autorización ante el Consejo Superior de Educación para la aplicación del artículo 44 bis del REA, por parte del Viceministerio Académico.

5. Presentación "Resultado de Encuesta Nacional de niñez, adolescencia y tecnologías digitales en Costa Rica (Kids Online, Costa Rica)" por parte de funcionarios de Paniamor e Instituto de Investigaciones Psicológicas, UCR.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 21 de enero de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-02-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 21 de enero de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 01-2019.

Se dispensa

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas,.

No presentan dictámenes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos,

Señor Fernando López: Buenas tardes señor ministro, la comisión de leyes y reglamentos tiene el agrado de presentar esta tarde dos dictámenes y queremos hacer mención de un asunto sobre el reglamento de parauniversitarias que ahorita lo vamos a mencionar.

1. Conocimiento y análisis del informe de la asesoría legal sobre el proyecto de ley modificación del artículo cinco de la ley 1362 Creación del Consejo Superior de Educación Pública del 8 de octubre de 1951 y sus reformas expediente legislativo número 20762.

Señor Fernando López: Voy a dar lectura al expediente.

En pocas palabras el proyecto de ley lo que busca es otorgarle al Consejo la posibilidad de que el representante de la UCR cuente con un suplente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educción acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-02-2019

I. MOTIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad reformar el artículo 5 de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, mediante lo cual se faculta al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica para nombrar un suplente.

II. CONSIDERANDOS

I. Que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa dispuso, enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el proyecto: Modificación del artículo 5 de Ley N° 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública, de 8 de octubre de 1951, y sus reformas, expediente legislativo N°20.762.

II. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que de inmediato se trasladen los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa y en los cuales solicitan un criterio técnico, a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación.

III. Que mediante informe técnico legal N° CSE-SG-ITL-001-2019, la asesoría legal del Consejo Superior de Educación presentó a esta Comisión el análisis jurídico del proyecto de ley en consulta, el cual fue considerado como insumo para la elaboración del presente dictamen.

IV. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un consejo superior integrado como señale la ley. Es este mandato el que lo coloca como el órgano supremo en materia de enseñanza oficial, y por tanto como rector del sistema y su primer responsable.

V. Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias del Consejo establecido por la Constitución y las leyes, le deberán ser consultados antes de su aprobación.

III. SOBRE EL FONDO:

I. En relación con la propuesta de ley debe señalarse que lo pretendido tiene injerencia directa en cuanto al funcionamiento del Consejo Superior de Educación; ya que busca dotar de un suplente al representante propietario nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, lo que busca fortalecer el ente político rector en la materia educativa.

II. Es importante que la propuesta procura garantizar el quorum funcional, entendiendo el mismo como el número de votos exigidos para la validez de los acuerdos que ahí se adopten. La suplencia viene a solventar una necesidad clara de contar con representación necesaria de sus miembros.

III. A tenor de lo expuesto, se considera oportuno recomendar al plenario del Consejo Superior de Educación, que respalde la aprobación del proyecto de ley de marras en el tanto busca asegurar la participación de las organizaciones representadas en el seno del Consejo como órgano constitucional.

Por tanto

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, que este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto de ley "Modificación del artículo 5 de Ley N° 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública, de 8 de octubre de 1951, y

sus reformas", que se tramita en el expediente legislativo N° 20.762, no constituye una injerencia en las funciones del Consejo Superior de Educación, pero si en cuanto a la conformación del mismo, específicamente en la asignación de un suplente al representante propietario nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, lo cual fortalece la efectiva participación de las organizaciones representadas en el seno del Consejo como órgano constitucional, por lo que no contiene elementos jurídicos que comprometan las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

2. Conocimiento y análisis del informe de la asesoría legal sobre el proyecto de ley aprobación del convenio de reconocimientos de diplomas y certificados de estudios de educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media y esas denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile expediente legislativo número 20642.

Señor Fernando López: La Comisión de Leyes y Reglamentos eleva a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo.

Se le da lectura y se acoge, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-02-2019

I. Motivo del proyecto:

El presente proyecto de ley tiene como finalidad la respectiva aprobación legislativa del Convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de educación general básica y educación diversificada o educación media y sus denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile.

Este instrumento jurídico bilateral, establece el compromiso de las Partes de reconocer los estudios completos cursados en los establecimientos de la otra Parte, de Educación General Básica, y de educación diversificada o educación media o sus denominaciones equivalentes, de conformidad con la legislación vigente de cada una de las Partes, así como el reconocimiento de estudios incompletos, a los efectos de la prosecución de los mismos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

II. CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa dispuso, envió en consulta al Consejo Superior de Educación, el proyecto: "Aprobación del convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media y sus denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile" expediente legislativo N°20.642.

2. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que de inmediato se trasladen los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa y en los cuales solicitan un criterio técnico, a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación.

3. Que mediante informe técnico legal N° CSE-SG-ITL-002-2019, la asesoría legal del Consejo Superior de Educación presentó a esta Comisión el análisis jurídico del proyecto de ley en consulta, el cual fue considerado como insumo para la elaboración del presente dictamen.

4. Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un consejo superior integrado como señale la ley. Que es, este mandato, el que lo coloca como el órgano supremo en materia de enseñanza oficial, y por tanto como rector del sistema y su primer responsable.

5. Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias del Consejo establecido por la Constitución y las leyes, le deberán ser consultados antes de su aprobación.

III. SOBRE EL FONDO:

1. La finalidad del proyecto de ley es la aprobación de un Convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de educación general básica y educación diversificada o educación media y sus denominaciones equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile, los Estados Contratantes, animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad y cooperación, suscribieron el presente Convenio, en Santiago, República de Chile, el 11 de octubre de 2017, firmando por nuestro país, el señor Manuel A. González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Este instrumento jurídico tiene su fundamento en el Convenio General de Cooperación Económica, Comercial, Científica, Técnica, Social, Turística y Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Chile, hecho en San José, Costa Rica, el 24 de setiembre de 1985, aprobado mediante Ley N.° 7220, de 7 de marzo de 1991, publicada en La Gaceta número 64, de 4 de abril de 1991, el cual se encuentra vigente entre las Partes.

2. Dicho convenio respeta la legislación vigente de cada uno de las Partes, y establece el compromiso de brindarse información sobre cualquier cambio en la estructura del sistema educativo, en sus regímenes de evaluación, calificación y promoción y en sus normativas sobre legalización y emisión de diplomas y certificados de estudios.

3. Partiendo de que al Consejo Superior de Educación, le corresponde "...desde el punto de vista técnico, la orientación y dirección de la enseñanza oficial"; es el Consejo el competente para definir desde el punto de vista técnico los criterios que se han de seguir con el fin de equiparar diplomas, certificados y estudios realizados en el extranjero.

4. Del análisis del Convenio sometido a la aprobación de la Asamblea Legislativa, no se observa contenido que restrinja o vulnere la potestad del Consejo en cuanto a la definición de los lineamientos para equiparar los títulos de la Educación Media obtenidos en el exterior, por lo que no representa injerencia alguna en la dirección de la enseñanza oficial, como competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación.

5. A tenor de lo expuesto, se considera oportuno que el plenario del Consejo Superior de Educación, respalde la aprobación del proyecto de ley en tanto busca asegurar la autorización de un convenio para establecer el compromiso de las Partes de reconocer los estudios completos cursados en los establecimientos de la otra Parte, de Educación General Básica, y de Educación Diversificada o Educación Media o sus denominaciones equivalentes, de conformidad con la legislación vigente de cada una de las Partes, así como el reconocimiento de estudios incompletos, a los efectos de la prosecución de los mismos.

Por tanto

Indicar a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, que este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto de ley "Aprobación del convenio de reconocimiento de diplomas y certificados de estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media y sus denominaciones equivalentes entre la

República de Costa Rica y la República de Chile" expediente legislativo N°20.642, no contiene elementos jurídicos que comprometan las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

3. Reglamento de instituciones parauniversitarias.

Señor Fernando López: La Comisión de Leyes y Reglamentos acaba de aprobar en la sesión del día de hoy el reglamento para las instituciones parauniversitarias. Quisiéramos pedirle al señor Ministro y a la secretaria general un espacio para el próximo jueves, y queremos solicitar la ayuda a los demás miembros del Consejo porque se los vamos a enviar el día de mañana para que ustedes hagan una lectura breve de lo que hay y el jueves, aprovechando que hacemos esa pequeña lectura, pues hacemos una presentación más fluida con el apoyo del asesor legal, y les vamos a contar que hoy incluso hicimos algunos ajustes dadas algunas de las observaciones que nos hicieron los representantes en la actividad del 20 de diciembre y que todo va bien.

Señor ministro Edgar Mora: Me parece muy importante que nos hagan llegar esto y que además nos hayan permitido leerlo antes y me parece muy bien poder el jueves dedicar tiempo a esto.

ARTÍCULO 4

Inicio del curso lectivo: Solicitud de autorización ante el Consejo Superior de Educación para la aplicación del artículo 44 bis del REA, por parte del Viceministerio Académico.

Señor ministro Edgar Mora: Muchas gracias al viceministerio por traernos esta propuesta tan oportuna. Básicamente seguimos bajo el amparo del 44 bis proponiendo algunas transformaciones para ya no atender la crisis sino salir de ella. En este caso ustedes van a ver que lo que planteamos tiene todo el sentido en vista de la necesidad que se ajuste la evaluación a los aprendizajes que vamos a tener que atender, que correspondían al año anterior de cada una de las experiencias de los muchachos.

Señora Giselle Cruz: Buenas tardes nuevamente a todos y a todas; un placer saludarlos y compartir con ustedes. Me acompañan del Viceministerio Académico Fernando Sanabria, asesor jurídico, María Ulate que es la directora de Desarrollo Curricular y don Andy Flores que es el subdirector.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En realidad nosotros quisiéramos plantearles a ustedes una solicitud de autorización para aplicar el 44 bis del REA, en el marco de las modificaciones que se hicieran el año pasado en el tema de movimiento de huelga y todos los ajustes que tuvimos que hacer en evaluación que bien ustedes los conocen. A partir del año 2019 nosotros nos habíamos comprometido, como viceministerio académico a desarrollar una guía que articule los aprendizajes y su abordaje para el 2019. Se hizo un ejercicio que ustedes van a ver ahora con detalle, de cuáles fueron aquellos aprendizajes esperados y contenidos curriculares que no se abordaron durante el tercer trimestre. Recordemos que el comportamiento de la huelga fue totalmente heterogéneo en las diferentes regiones, pero si bien es cierto una cuestión que fue homogénea en todas las regiones del país, es que no se avanzó significativamente en contenidos nuevos durante ese tercer trimestre por las particularidades y las situaciones que ustedes ya conocen. Este ejercicio de la elaboración de la guía está hecha y realizada por asignatura; ahora van a ver. Partimos de un ejercicio exhaustivo que se hizo con docentes de primaria y secundaria, asesores regionales y nacionales, sobre cuáles fueron aquellos aprendizajes esperados que no se abordaron y cómo estos aprendizajes esperados son una coyuntura importante, una plataforma para los aprendizajes que continúan en el nivel que sigue. Así por ejemplo, sétimo para noveno, tanto en primaria como en secundaria, también está hecho para preescolar; una vez que hicimos ese ejercicio también hicimos esa indagatoria en un formato de tablas, se elaboró la guía y esa guía está por asignatura. Contiene también una circular de lineamientos que ya revisamos con el señor ministro y que por supuesto tuvimos que acudir a los hipervínculos porque es por, cada asignatura tiene sus recomendaciones para que cada docente determine de acuerdo al nivel que va a desarrollar cuales son aquellos aprendizajes esperados que son prioritarios para poder continuar con el proceso de aprendizaje en el nivel siguiente. Esta guía no va a poder ser desarrollada como lo pensamos sinceramente en un inicio, solo en el primer trimestre porque correlacionando los contenidos curriculares del tercer trimestre del año pasado con los que continúan en el nivel siguiente para el 2019 eso no tiene una correspondencia en tiempo. No es que tales en marzo, tales en abril, no es así, entonces va a tener que ser una guía que va a tener que tener su desarrollo en el 2019 y también por lo tanto un proceso de seguimiento, un monitoreo, un acompañamiento a los docentes. Esto es una actividad que ya tiene la Dirección de Desarrollo Curricular con sus asesores nacionales en el POA del 2019, ese acompañamiento a los docentes que tenemos que dar para poderles apoyar junto con los asesores regionales en la implementación de esta guía.

Le cedo la palabra María para que les detalle, es una presentación corta pero sí queremos darles el contexto porque necesitamos aplicar ese 44 bis para poder desarrollar esta guía. Es importante que conozcan ustedes la guía para poder

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hablar de la solicitud de autorización y Fernando hará algunas observaciones que ustedes consideren necesario aclarar. También la revisamos con don Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo y con la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora Maria A. Ulate: Buenas tardes que gusto verlos y desearles un año de trabajo bien exitoso.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señor Fernando López: Yo debo decir que no esperaba menos. Sí quisiera sugerir que la guía como tal se saque de la presentación como se hace ahorita y se apruebe por el Consejo, porque la guía constituye una modificación a la misma aplicación de los contenidos y el currículo, entonces toda adecuación del currículo si tiene que ser vista por este Consejo, entonces yo sí considero que podemos aprobar la guía porque la guía va a constituir lo que el mismo artículo 44 indica que es lo que se debe de implementar, pero la guía como tal me parece que debe ser aprobada por el Consejo y la veo bien. Me parece que está muy bien, y luego lo del artículo evidentemente como ve lo de 44 y el rebote que hace el 28, ahí no hay discusión hay que hacerlo. Sí tal vez pregunto ¿se estaría emitiendo alguna disposición para que los grupos se mantengan como trabajaron el año pasado? ¿alguna disposición escrita? porque todavía me parece que en esas escuelas del cierre del tema de la huelga hay gente que todavía está en esa nebulosa y me parece que sí sería importante directrices claras, que por cierto doña Giselle, nosotros estamos convocados tres, pero no vi en la agenda la convocatoria del jefe pedagógico; que sería importante porque sólo nos están pidiendo la presencia del jefe administrativo entonces lo que propusimos en la reunión de Esparta, entonces lo que si pedimos en reunión de tres días o de dos días y medio existiera un buen espacio para el despacho académico, obviamente para que salgamos con una claridad meridiana de todo esto y podamos en cada dirección regional implementarlo de la mejor forma igual los demás despachos que ya están tomados en cuenta.

Sobre el tema me parece muy bien planteado y sí hago la sugerencia de que la guía la aprobemos como una situación excepcional que corresponde a todavía las secuelas de lo que fue el tema de la huelga.

Señor ministro Edgar Mora: yo sí tengo una duda que tiene que ver con lo que mencioné, me da la impresión de que la estrategia nuestra podría dejar atrás contenidos si es que no tienen un vínculo con el cuerpo de contenidos del grado siguiente, no quiero suponerlo quiero preguntarlo, eso es así.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora María A. Ulate: Sí, efectivamente con los nuevos planes de estudio nuestro objetivo principal son las habilidades, todos los programas nuevos de educar para una nueva ciudadanía las habilidades son el objetivo, el logro de habilidades, el saber es un vehículo para lograr estabilidad entonces en todos los ciclos y niveles los ejes, sobre todo en primaria y en algunos en secundaria se repiten constantemente, el cuerpo humano, la materia, la energía, el sistemas solar en ciencias, en sociales de acuerdo el cantón, el distrito y más pero lo que hacemos es que hemos reforzado las habilidades y aquellos vehículos que son indispensables para construir el siguiente nivel de aprendizaje pero lo que se ha reforzado es el logro de la habilidad como tal verdad, el reconocimiento la identificación, el análisis, la resolución, eso es lo que se ha fortalecido y el saber cómo vehículo se le ha dado, se le ha priorizado de acuerdo a la importancia para construir conocimiento, el entrante, porque si no tendríamos que tener casi que cuatro trimestres para desarrollar todos esos saberes y no tenemos esos cuatro trimestres.

Señora Giselle Cruz: en la guía nosotros le estamos sugiriendo al docente o evidenciando cuales son aquellos prioritarios que tienen ese enlace 2019 pero no podemos dejar de lado los otros, podríamos bien decir que estos se quedaron sin ver, también hay que incluirlos en su planeamiento didáctico pero fundamental esto para esta otra hacer una relación ahí.

Señor ministro Edgar Mora: Sí, yo quiero reflexionar sobre esto, María Alexandra; a mí me parece que el argumento de que nosotros tenemos un curriculum que pretende trasladar el dominio de habilidades no da para tanto, es decir nunca hemos tomado la decisión de que esas habilidades no estén basadas en conocimientos ni hemos dicho que los conocimientos son dispensables y no lo hemos dicho sino hasta ahora y eso es una decisión política, de política educativa que trasciende más allá de lo que yo creo que la sociedad espera que sea la consecuencia de una huelga, porque podríamos estar diciendo, socialmente hablando, que hay niños de primer grado o de cualquier otro grado, que nunca van a tener acceso a una pieza de conocimiento que el mismo currículum considera pertinente; entonces eso es una modificación tácita de la malla curricular, versus eso, habría que comunicarlo además primero a los padres de familia, que no esperen nunca que el sistema se devuelva a recoger esa pieza de conocimiento sino que vamos a dispensar a su niño, al mismo muchacho, lo vamos a dispensar de esto ¿por qué?, bueno porque hubo una huelga puede explicarse pero el punto es que nunca vamos a ajustar entonces a la malla curricular, esa pretensión, estaríamos renunciando a ella. Yo no digo que está bien o está mal, lo quiero saber si el examen se hizo en relación a criterios de indispensable y dispensable porque si el criterio es la dispensabilidad de una propuesta la gran pregunta que surgirá después es ¿por qué no dispensamos definitivamente de ese currículo?,

porque nos lo vamos a encontrar repetidamente en los grados para esta generación que ésta aquí con nosotros.

Señor Fernando López: En la reunión celebrada allá en Esparza fue una de las supuestas que hicimos los directores regionales; hasta donde yo tengo memoria difícilmente en otro momento de huelga las administraciones han planteado algo como esto, generalmente y tal vez doña Gilda, doña Georgina me corrigen, ha habido un arreglo mediático en el sentido de que con más tiempo, de que con algunas estrategias y todo lo demás, pero vemos que la afectación de la huelga, como bien lo presentaba doña María Alexandra, evidentemente fue muy fuerte. Posiblemente el señor ministro tiene razón en el sentido de que si hay algún nivel de arbitrariedad en decidir cuáles sí y cuáles no, pero el problema es dejarlo a la libre y entonces, ese día lo analizábamos los directores regionales, es mucho más positivo que la misma administración defina porque incluso ahí lo proponíamos que con los especialistas, que con la experiencia docente se montara algo así, se estableciera para que igual el maestro que va a llegar, no va a llegar a partir de cero, creyendo que el diagnóstico, como algunos lamentable lo ven lo aplican solamente en una pruebita escrita y demás y no lo ven como un proceso diagnóstico, y partiendo de ahí ya tendríamos un material más sustentado donde sí no podemos negarlo de que va a haber posiblemente algunos saberes que se van a quedar. Tal vez lo que más nos llamó la atención a nosotros, es la necesidad de que los que se fueran a seleccionar se pudieran articular con el año que sigue y no perdiéramos totalmente al estudiante de tal manera que para efectos de una prueba PISA o una prueba lo que fuera el estudiante tuviera esas habilidades básicas o principales y le permitieran seguir adelante. No nos va a alcanzar el tiempo para poder recuperar a todos como mandaría Dios, pero yo veo que sí tiene mucho sustento por lo menos en el conocimiento que tengo de aula y todo veo que tiene mucho sustento y de verdad felicitarlos porque parece que va bien.

Señor Leonardo Garnier: Un poco en la misma línea de Fernando pero tal vez haciendo eco de lo que planteaba Edgar, yo siempre he sentido que a veces exageramos mucho cuando separamos habilidades y conocimiento. Hay como una cosa medio mágica de que antes la educación era terrible porque era completamente bancaria y acumulaba conocimientos como si no hubiera desarrollado habilidades (y si no hubiera desarrollado habilidades ninguno de nosotros estaría aquí). Y a veces pensamos las habilidades en abstracto, como sí se pudieran desarrollar habilidades sin conocimiento. Yo ahí pienso que en los términos que lo planteaba Edgar debiéramos entender que es más un asunto de énfasis y, sobre todo, de estrategias pedagógicas que de dos enfoques alternativos.

Yo sí coincido con lo que dice Fernando, viendo la la magnitud de lo que se perdió, de que no todo se va a poder recuperar, o sea en términos reales de conocimientos y de algunas habilidades, me parece razonable lo que dice Fernando, de que dado que hay que escoger si puede ser importante enfatizar los que se ligan con aprendizajes posteriores porque si no estaríamos teniendo una doble pérdida y entonces no perdimos sólo lo de la huelga sino lo que seguía, por eso me parece razonable de lo que están planteando.

Señor ministro Edgar Mora: Eso si refleja cierto propósito de jerarquía.

Señor Leonardo Garnier: Sí, porque si no estarías dañando un aprendizaje siguiente, sin embargo yo creo que sí es importante y ahí no sólo curricular, sino cada docente, tendría que valorar, digamos. Lo primero es que no se pierda lo que el muchacho o la muchacha va a necesitar para el aprendizaje que sigue pero ahí es clave el criterio de los docentes también. Ver si quedó alguno de los aprendizajes del periodo anterior que se considera tan importante en sí mismo como para que no se pueda dejar pero partiendo de lo que dice Fernando, no todo se va a poder cubrir, o sea la huelga tuvo un impacto en el aprendizaje

Señor ministro Edgar Mora: Qué importancia tiene eso en la información que le traslademos a los padres de familia.

Señora Gilda Montero: Buenas tardes; sí, realmente esto es algo que nos tiene que preocupar a todos, porque si bien es cierto fueron 87 días, son 60 días efectivos de clases y 60 días efectivos de clases nadie se los brinca; entonces esta alternativa o esta posible solución que se está brindando de parte del ministerio si me parece importante que sea el MEP el que marque la pauta. Tiene que marcarla porque no podemos dejar a la libre que los educadores mismos digan 'bueno es que voy a comenzar desde acá, porque me parece que esto es lo que debe ser más importante', no. Sí también considero que a los aprendizajes deben ponérsele énfasis a aquellos que en el currículo no van a ser retomados en otro período, porque si hay procesos que son retomados en años siguientes y uno puede enfatizar y ya lo decía la asesora sobre este particular. Sí me parece pertinente y aquí lo medio conversaba con Georgina que tal vez en las direcciones se retome la posibilidad de que el docente que tenía el grupo sea el que retoma el grupo, porque sabe cómo quedó el grupo en la medida de lo que sea posible, pero y estamos pensando, hay docentes de docentes, pero bueno, aunque pensemos en el docente que no tenga una calidad tan alta como otro, para no minimizar el trabajo de alguien, al fin y al cabo el sabe cómo quedó ese grupo, aunque la calidad que esté brindando no sea la mejor, pero el sí sabe que no logró con ese grupo de estudiantes. Hay grupos que nunca van a recuperarse y yo creo que eso es una realidad que no podemos omitir, ¿cuáles grupos?, los que

salieron de sexto grado, porque el profesor de colegio no se va a devolver; los niños de preescolar que inician sus primeros años en primer grado, hay muchas habilidades que en preescolar debieron haber adquirido y no las adquirieron. Entonces la docente de primer grado va a tener que trabajar muy fuerte para poder nivelar esas habilidades que el niño de preescolar simplemente no tuvo o aquellos los cambios de ciclo, tercer grado a cuarto grado, que ahí es, todavía primero. Segundo pienso que no es tanto porque muchos docentes con el nuevo programa han dicho que no es necesario que el niño pase leyendo, entonces sabe que en segundo grado tiene que iniciar un proceso de lecto-escritura de manera más rigurosa, más fuerte, más constante. Pero pienso también en tercer grado y cuarto grado, cuarto grado es uno de los grados de la escuela más difíciles para los niños porque esta cargadísimo de contenidos y tercer grado no, entonces ahí los maestros que dan cuarto grado siempre se han convertido en los tiranos, en los que dejan a los niños y es porque los contenidos son muchos muchísimos y ese es un nivel que se va a sentir mucho en cualquier escuela. Sí me parece muy importante que nosotros primero aceptemos esa realidad que habrá, que es una generación que va a estar marcada nos guste o no, va a estar marcada y es una responsabilidad de muchas personas en esto y hay que asumirla y poner la cara y decir sí es una generación que va a estar marcada. Bueno, con las familias, miren yo que he estado en aula 27 años. Muchas familias costarricenses, no digo todas, muchas, depositan en la institución el trabajo de la educación de la instrucción más que la educación, entonces aunque el docente quiera hacer mucho, muchas veces no cuenta con el respaldo de las familias aun cuando uno quisiera dejar trabajitos a distancia o tareas, muchas veces la respuesta de las familias no es esa porque la familia se enfoca en trabajar y considera que la escuela tiene que brindar todo. También no dejo de pensar que en nuestros diversos sistemas educativos las instituciones de horario regular van a satisfacer mejor a las instituciones unidocentes porque las instituciones unidocentes tienen grupos diferentes y horarios diferentes y ellos siempre van a estar en desventaja ante esta situación entonces siento que estos grupos van a estar más marcados que otros grupos. Que es una posibilidad para salir adelante, sí, y hay que alentarse en eso y motivar mucho, pero también pienso que todo lo que vaya en la circular debe ir muy bien escrito y casi que muy puntual, porque si no los docentes van a tomar decisiones de su propio trabajo que tal vez no sean las correctas como medida paliativa a esta situación y no sé si la palabra medida paleativa la usé adecuadamente porque no es la correcta pero en ese momento creo que es lo único que podemos hacer de lo menos lo mejorcito.

Señor Fernando López: Es que esta situación a mí me hacía reflexionar en el trabajo que nos presentó Yadira y repensar tal vez en alguna medida sobre si la cantidad y ahora que están los compañeros de la Dirección Curricular de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

contenidos o habilidades que tienen algunos programas que nosotros mismos hemos aprobado no sé si doña Giselle recuerda que siempre que traían un programa de estudio yo le preguntaba a la Comisión de Planes y Programas, ¿pero ustedes están seguros que este programa se puede desarrollar según el plan de estudios? siempre les hacía esa pregunta yo, ¿verdad don Manuel? porque siempre la preocupación que yo he tenido es eso, lo que Yadira de nos presentó en la Escuela Ascensión Esquivel, es que por ejemplo, en el programa de matemáticas hay demasiadas habilidades para poder desarrollar en un curso lectivo nuestro que está plagado o lleno de un montón de actividades. Entonces nos damos cuenta de que la realidad por ahí para el desarrollo de los programas, no sé si el ejercicio de ahora nos daría pie como para ir entrando en un tema parecido, porque no revisar si no solo el programa de matemáticas, si por ejemplo en el plan de estudio como dice doña Gilda, las escuelas de horario regular la cantidad de lecciones que hay para español son suficientes para poder ver el programa de estudio, eso es un tema interesante.

La pregunta que hacía don Edgar, si es fundamental que el padre de familia conozca esto, a mí me parece que la administración hizo mucho hincapié en el tema de la participación y responsabilidad del padre de familia y soy directo debe conocerlo el padre de familia, debe hacerse una publicidad profunda en esto de tal manera que también el docente lo voy a decir así tal vez no como tema de amenaza sino que el docente se vea comprometido y no es que terminó la huelga y me fui, salí y ahora vuelvo y borrón y cuenta nueva, no. Es que se están arrastrando consecuencias de una situación en la que se participó y entonces aquí debe haber un compromiso, yo diría que de los actores que funcionan en un centro educativo, dígase entonces padre de familia, estudiantes, personal docente y administrativo e incluso la comunidad en general, porque aquí es que el problema es que esas lagunas que quedan ahí si no se atienden adecuadamente posiblemente el daño como en algún momento lo ha dicho don Edgar en otras ocasiones va a ser mayor y va a ser mucho más difícil de subsanar, entonces yo creo que sí es importante que el padre lo maneje.

Señora Georgina Jara: Muy complacida de que se vaya a normar, porque como dijeron acá, el impacto no se va a poder borrar o sea van a existir aprendizajes cognitivos o habilidades o destrezas que se van a ir quedando ahí; pero yo pienso que eso no es tanto el problema, todo va a depender de algo que ustedes mencionaron y que ojalá en las publicaciones sean muy enfáticos, o seamos muy enfáticos, es darle importancia a la parte diagnóstica, porque da la casualidad que van a existir algunas habilidades o algunos conocimientos, que ya el chico los tiene y al rato hasta los va a obtener muy fácilmente dependiendo de las características que tenga en su contexto, en su salón de clase y hasta depende de la mediación pedagógica que haga el docente, porque una buena mediación al

rato con dos multiplicaciones logra comprender el algorismo y no con 50, como hacen algunos docentes. Entonces va a depender, en esto si vamos a tener que informar a los padres de familia, sí se tiene que entender que mucho es el trabajo de mediación pedagógica que tenga que tener el docente y que tiene que ser significativo. Ahora me refiero a esto porque lo que dijo Fernando es cierto: en los programas lo que va aumentando es el nivel de dificultad, por decir de alguna forma, lo complejo se va aumentando, eso es lo que pasa con los programas, claro, entonces al rato y no vamos a dejar muchos de lado, señor ministro yo creo que no. Va a depender como en todo y como hace muchos años y como ahora con huelga o sin huelga, dependerá de cómo se vaya a desarrollar los programas y la mediación pedagógica otra vez lo que el docente tenga que hacer y yo los invito a que sea una guía muy clara, muy concreta, muy concisa, que el docente lo tome y la lea y la entienda fácilmente, porqué, porque hasta teniendo los programas a veces se nos dificulta entender que es lo que pretendemos, entonces estas son las habilidades, estos son los contenidos, estos son los aprendizajes que necesitamos retomar, eso no me exonera como docente de que yo deje otros por fuera, porque sí me da tiempo, si puedo, puedo tomar los otros y al rato no quedan tantos por fuera. Yo sé que 60 días, yo sé todo eso, pero los que hemos estado en el sistema sabemos que a veces se pierde eso, se pierde eso en convocatorias y se pierde eso en otras cosas, que no están ahorita para hablar pero si con una buena mediación hay que darle mucha responsabilidad al docente pero también si le estamos dando las herramientas que esa herramienta sea muy clara, o sea que sea una guía que yo la tome como docente y ya yo sepa de cuarto grado cuales son los que les tengo que poner más el ojo pero que eso no me está exonerando de ver los otros temas porque también puede ser entendido así, tampoco, que eso no es que me está dando chance que yo quito los otros, eso es sumamente importante, la claridad. Me encanta lo que acaba de decir Fernando y dejémoslo ahí peloteando como dice uno, al rato hay algunos programas que están muy cargados de algunos contenidos o habilidades porque ambos son importantes, el conocimiento lo necesito para obtener una habilidad, al rato y están muy cargados, porque no nos va a dar esto pie para un futuro trabajo de revisión, felicitarlos, yo creo que lo que sí tienen que darnos es una orientación y así hay que entenderlo, es decir, el docente tiene que entender que no es que me está diciendo las jefaturas tiene que hacerlo así, por aquí y nada más esto, no, él tiene que desarrollar su trabajo de clase y al rato va a poder ver lo que le damos y el programa entero, va a depender de hasta los chicos como vengan de estimulados.

Señor Manuel Calderón: Señor ministro, compañeros, buenas tardes efectivamente coincido plenamente con lo que dicen los compañeros don Fernando no comparte que hay algunos programas que definitivamente están muy cargados y efectivamente podríamos ponernos a discutir eso pero al final

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tenemos que lidiar con lo que tenemos ahorita. Yo creo que todos hemos pasado por el aula también y efectivamente también conocemos que el trabajo de aula el docente es el que lo desarrolla y el lo lleva a cabo, eso parece como una redundancia pero la realidad es que el grupo los muchachos van al ritmo que el docente vaya el programa me da las pautas y me da los contenidos y me da las habilidades efectivamente pero el docente es el que tiene la responsable y yo creo que efectivamente son muchos días lectivos como tal 60 días estamos hablando de que ahí podemos hablar de pruebas, la cantidad de trabajos cotidianos y extra clase y todo, de todo el proceso sumativo de la evaluación; sin embargo yo no lo veo hablo como docente que deje las aulas hace algunos años verdad posiblemente ya el trabajo de habilidades ya no lo trabaje pero no creo que sea tan descabellado ni imposible de recuperar pero sí coincido con los compañeros que tienen que haber dos elementos a mi criterio importantes primero efectivamente la guía tiene que ser sumamente clara y debe ser muy puntual tal vez el error más común es que dejamos puntos para interpretación verdad y aquí no deberíamos dejar nada para interpretación debe ser sumamente puntual.

El otro elemento importante es definir los plazos o los tiempos porque si también lo dejamos a la libre un docente podría decir yo estoy recuperando llegamos a julio y todavía está recuperando entonces o lo definimos por las habilidades o por los contenidos o por un período o por un inicio o por un final pero si lo dejamos igual a la libre vamos a tener docentes muy responsables que van a ir con cada contenido revisando según sus chicos, van a ver otros que no y van a ver otros que van a estar perdidos y vamos a tener después de vacaciones de 15 días el mismo problema, estoy divagando.

Con lo de la información don Edgar a los padres de familia sí considero que es sumamente importante que la comunidad en general así como durante el periodo huelga se fueron dando comunicados y se fue dando información a la que la mayoría de la comunidad le ponía prioridad voy a decir cualquier situación, el docente regresa el lunes y resulta que los padres de familia llamando a las instituciones, a la supervisión, a la dirección regional porque los docentes dijeron en las noticias que el docente regresaba el lunes, me explico, o sea el padre de familia le hace mucho caso a eso entonces si nosotros también le informamos al padre de familia que los grupos van a ser retomados con el docente que quedo el año anterior posiblemente nos hagan un poquito más de caso porque aquí voy a la otra parte importante, yo creo que el problema de inicio del curso lectivo no va a ser tanto ni los contenidos ni los chicos, van a ser los padres de familia que no van a querer a ese docente ahí porque dejo votados a sus hijos, si nosotros mismos les decimos vean padres de familia es que necesitamos que el docente sabe dónde quedó el muchacho si viene otro docente pero que no se lo diga el director porque nadie es profeta en su tierra, lamentablemente, nosotros fuimos maestros,

fuimos directores incluso uno recibe yo recibo padres de familia en la supervisión y les he tratado de explicar y unos salen cerrados de que no y no quiero ese docente ahí y estoy hablando de docentes por no decir directores entonces yo creo que sí es importante que nosotros demos también esa confianza a la comunidad y que ellos entiendan que definitivamente hay un motivo por el cual ese docente debe continuar con esos estudiantes y posiblemente siempre vamos a encontrar a alguien que se salga del saco, un grupos de padres de familia que no quieran pero posiblemente van a ser menos pero sí lo dejamos a una interpretación o que el padre de familia lo entienda porque el director o porque el supervisor o incluso el director regional lo haya dicho posiblemente vamos a tener una serie de inconvenientes, entonces creo que la comunicación con el padre de familia debe ser un poquito más como nuestra verdad, más directa y más informativa para unificar y que todo el mundo sepa exactamente lo mismo y por ultimo creo que efectivamente lo que decía don Fernando yo creo que por la cantidad no vamos a valorar la calidad efectivamente van a ver contenidos que posiblemente va a ir quedando ahí pero en otro momento se van a retomar por la calidad si deberíamos como dice don Leonardo y don Edgar vamos a tener que discriminar en algún momento pero efectivamente no va a ver uno más que otro sin embargo en este momento por la situación que está creo que cuando nos regulemos ya podemos irle dando más énfasis a todo los demás y eso no va a ser una situación que vamos a arreglar este año, posiblemente lo vamos a ir arrastrando, va a ver unos más afectados de sexto a sétimo pero igual siempre sucede también todos estuvimos en sexto, pasamos a sétimo y fue un mundo parte entonces tampoco consideró que los muchachos van a sufrir tanto pero si es importante también transmitirle a la comunidad y que cuando nos den esa información sepamos que nos es un trabajo de tres meses y que es hoy y que es este año, no posiblemente el curso lectivo 2020 también tengamos que retomar algunos elementos importantes para poder recuperar todo, considero que eso es relevante.

Señor Daniel Vargas: Buenas tardes señor ministro, compañeros, visitas viceministra y su equipo que le acompaña. Algunas observaciones yo soy como la vista de secundaria, me encantaría poder que hablar como hablan los de primaria que ese montón de papás estén con uno y preocupadísimos por los chicos, a nosotros nos los matriculan y vienen a ver qué pasó al final de año a veces viene a recoger la nota, es muy diferente la dinámica. Me preocupan algunas cosas. me encanta que tengamos ya una base de trabajo para este montón de contenidos rezagados bueno hay un montón de personas preocupadas por ver qué hacemos con ellos, sin embargo si ocupamos tener presenté que vamos a comprimir significativamente el tiempo lectivo, los 205 días son mucho menos en realidad que tenemos para el 2019, de tal forma que habrá que tomar medidas paliativas para que si podamos desarrollar los contenidos de este año,

no vamos a seguir como que corriendo el rezago, si nos preocupamos así de manera tan puntual para poder colocar todo lo no desarrollado, el otro año vamos a tener que de colocar el tercer trimestre del 2019, entonces tener presente eso, tenemos un 2019 cargado de contenidos que está previsto para todos los días lectivos del año. El tiempo efectivo de clases, miren tenemos un sistema adonde ni siquiera a veces entre las mismas direcciones y departamentos digamos que se ponen de acuerdo y los docentes y la gente del centro educativo sale con muchísimo frecuencia y eso nos hace que tengamos muchas, muchas horas menos de clases de tal forma que si invitaría a la administración para que se observe con muchísimo detenimiento y cuidado las veces que se va a sacar a los docentes de las aulas para que los tengamos ahí y estén desarrollando los contenidos, a veces uno dice de repente si pero muchas veces como activismo, como que alguien tiene un plan de trabajo y ocupa llenarlo argentino plan de trabajo y ocupa llenarlo y por eso se saca y se saca a los docentes. Creo que esta Administración hizo un buen esfuerzo desde el inicio en ese tema pero si invitaría para que se observe de manera muy detallado porque tenemos un año muy comprimido.

Las actividades extracurriculares ya lo decía por ahí don Fernando de manera un poco rápido, tenemos muchas, muchas actividades que nos generan no sólo la actividad como tal sino la preparación previa y las etapas siguientes entonces para equis o ye evento el centro educativo sale favorecido está como que obligado a representar la siguiente etapa y representar la siguiente etapa y representar la siguiente etapa y esos docentes pierden muchas, muchas horas tardes detrás de eso, entonces los chicos nos quedan sin los contenidos aunque tengamos tres, cuatro trofeos por ahí, entonces invitaría a la administración para que de verdad se revise con muchísimo detalle eso porque es relevante, de verdad es relevante. En secundaria un detalle en tiempo sigue siendo el tiempo para mí la preocupación, del miércoles en quince días estaríamos ingresando, los docentes como estamos acostumbrados a no querer quedarnos usualmente ya traemos los planes listos del siguiente año, sería muy importante que los recibamos en la sesión primera del año, muchos se reúnen el primero, otros el cuatro y podamos ya tener este material pulido y entregárselos para que ellos puedan ir a hacer un replanteamiento de su planeamiento porque es a veces doloroso para ellos verdad haber invertido horas de vacaciones llegar con toda su propuesta de planeamiento anual o si traen por mes pero usualmente lo hacen por semestre porque trimestre o anual y poder darle la mecánica de trabajo, la metodología de trabajo y si por la prensa se está haciendo llegar información pues va a ser mucho más práctico para ellos pero si invitaría a que podamos acelerarlo, me imagino que por supuesto han trabajo muchas, muchas, muchas horas en este pero lo que falta de pulir que se haga pronto y que podamos recibirlos con esto a la hora en la que ello se presentan a la reunión primera para organizar el curso lectivo y no sea posterior

cuando ellos ya echaron a andar sus diagnósticos para correr el programa de estudio de este año, si pudiesen colaborar con eso me parece que estaríamos avanzando mucho porque a veces se comete la triste realidad de que bien ellos desarrollan dos, tres semanas con un programa y le decimos no, hay que cambiar vamos con esto otro y lo último que tenemos necesariamente que volver a los escenarios, esta es la condición más desfavorable la que estamos pensando acá pero hay docentes que nunca se fueron de huelgo y hay otros que estuvieron solo quince días, un mes de tal forma que tenemos que volver a los escenarios porque muchos un buen porcentaje trabajaran su programa de estudios normalmente este año y sí yo sé que no todas las variables aquí podemos considerarlas pero hay inmigración de estudiantes entonces de repente no llega el grupo donde nadie salió a huelga un niño que estuvo todos los 67días de huelgo, entonces siempre habrá esa situación, que podríamos hacer con él, que apoyo le puede ofrecer el centro educativo que lo recibe cuando vamos con los niños de manera regular con el programa este año y nos llega una persona como un rezago de conocimientos. Por ahí la intención.

Señor ministro Edgar Mora: Agradezco todos los comentarios, inquietudes y respuestas a mis preguntas tomamos nota de todo esto; me parece que algunas cosas quedan claras, hay una manera de explicar la jerarquía de la materia digamos según entiendo en una época normal todo componente tiene más o menos la misma importancia pero ya sí se ve con detalle aquello que tiene continuidad tiene una jerarquía diferente a aquello que termina en sí mismo, o se consume más rápido creo que hay también la necesidad de hacer conciencia en la circular y otros productos de comunicación en la importancia del docente como mediador de los procesos, me parece importante no relegarlo de ninguna obligación según entendí sino más bien solicitarle la ayuda y despertar su ambición porque todo se cubra pero definiendo algunas prioridades que es lo que vamos a normar, es decir lo que normaríamos no es lo que se queda por fuera y lo que se queda adentro si no que es la prioridad pero tratando de que hay una ambición común ojala entre docente, padre de familia y el propio estudiante por tratar de cubrir todo lo que se pueda.

La atención a esto que ya no sería mitigar si no es un paliativo o mejorar puede tardar más de un año pero qué bueno para eso estamos.

Señora Giselle Cruz; Agradecerles realmente tomamos nota de todos los comentarios muy oportunos la guía sí es extensa para que no nos tome por sorpresa, cada uno tiene un link por asignatura porque es muy largo es parte del currículo y hemos hecho muchísimo énfasis en las orientaciones para el tema de evaluación de los aprendizajes específicamente en el tema diagnóstico, nos parece que el diagnóstico de ser casi que permanentes 2019 y por supuesto

también el respeto a los docentes por cada uno también toma sus decisiones a la hora del proceso de mediación pedagógica es no lo podemos perder de vista y creo algo muy importante es que se ha girado indicaciones para que la Dirección de Desarrollo Curricular, el cuerpo de asesores nacionales este en ese proceso de acompañamiento como lo hicieron también cuando levantaron información en cada una de las regiones y vamos a dar énfasis en aquellas regiones donde tuvimos mayores situaciones en el sentido de la huelga, ya eso está debidamente organizado para acompañarles esa es la palabra que hemos utilizado, a poder llevar a cabo este proceso, muchas gracias a todos y todas.

Señor Fernando López: Insisto en la propuesta que hice al inicio tal vez que se tomen dos acuerdos, uno sería el aprobar la guía de articulación, contextualización, permanencia, convivencia y evaluación de los aprendizajes 2019, y no se sí es pertinente en virtud de eso mismo que le puede entrar como coletilla al acuerdo de que la señora viceministra nos remita un informe a cierto tiempo para ver cómo va el avance y el segundo sería aprobar lo del 44 bis porque una cosa le da sustento a la otra.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-02-2019.

> ***Aprobar la guía de articulación, contextualización, permanencia, convivencia y evaluación de los aprendizajes 2019 y solicitar a la Viceministra Académica remitir un informe con los grados de avance en su ejecución.***
>
> ***Aprobar la autorización para que el Ministerio de Educación Pública aplique el artículo 44 bis, del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

ARTÍCULO 5

Presentación "Resultado de Encuesta Nacional de niñez, adolescencia y tecnologías digitales en Costa Rica (Kids Online, Costa Rica)" por parte de funcionarios de Paniamor e Instituto de Investigaciones Psicológicas, UCR.

Se traslada para una próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Bachillerato a tu Medida.

Señor Fernando López: En la Comisión de Leyes y Reglamentos analizamos un documento que envía una señora diputada sobre el tema de bachillerato, entonces estamos analizando que este Consejo aprobó en dos años anteriores el programa denominado bachillerato tu medida y además de eso del programa en sí mismo y otras acciones que este Consejo ha implementado no serviría de muchísimo para contestarle a la señora diputada, entonces lo que quisiéramos pedirle a la Administración, en este caso al señor ministro que se gestione ante la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, que remitan un informe sobre los resultados de bachillerato a tu medida en el 2017 y lo que se hizo en el 2018, porque ese programa en si va enfocado a la población rezagada.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-02-2019.

> ***Solicitar a la Dirección del Gestión y Calidad de la Educación remitir al Plenario del Consejo Superior de Educación, a la brevedad posible, un informe con los resultados obtenidos en las convocatorias del programa Bachillerato a tu Medida, realizadas en los años 2017 y 2018.***

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta No. 02-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 07-2019 del 4 de febrero de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL